



# PLAN DE APERTURA DE DATOS

## Gobernación de Nariño

### 2026



## INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Nariño abre sus datos públicos como parte de su trabajo por una gestión más transparente y cercana a la gente. Este plan le da forma a ese compromiso y se enmarca en la Ordenanza No. 035 de 2018, que estableció la Política de Gobierno Abierto en el departamento, y en la Estrategia de Datos Abiertos de la entidad .

Publicar información en formatos abiertos y reutilizables permite que cualquier persona consulte qué hace la entidad, le haga seguimiento a la gestión y use esos datos para investigar, ejercer control social o construir soluciones propias. Ese es el sentido del plan: que la información pública circule, no que se quede archivada.

El documento describe el Plan de Apertura, Mejora y Uso de los Datos de la Gobernación de Nariño con sus componentes obligatorios objetivos, planeación y análisis, responsables, cronograma e indicadores de seguimiento. En la planeación se identifican los activos de información, se define el ecosistema de actores y se caracterizan los datos. En el análisis se definen las acciones, se priorizan los conjuntos de datos y se programa su apertura. Al final se incluyen los indicadores, el mecanismo de adopción y la bibliografía.



## 1. MARCO NORMATIVO

Este plan se formula y adopta con base en:

- Ley 1712 de 2014 Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Decreto 1081 de 2015 (que compila el Decreto 103 de 2015) reglamentación de la Ley 1712 de 2014.
- Decreto 1078 de 2015 y Decreto 767 de 2022 Política de Gobierno Digital.
- CONPES 3920 de 2018 Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data).
- Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 protección de datos personales.
- Ordenanza No. 035 de 2018 Política de Gobierno Abierto del Departamento de Nariño.
- Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0) licencia con la que se publican los conjuntos de datos en [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co). Permite usarlos, reutilizarlos y redistribuirlos citando la fuente.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo general

Definir cómo la Gobernación de Nariño identificará, publicará, mejorará y aprovechará sus datos abiertos durante 2026, cumpliendo la Ley 1712 de 2014 y la Política de Gobierno Digital, y poniendo esa información al servicio de la ciudadanía.

### 2.2 Objetivos específicos

1. Identificar y caracterizar los activos de información de la entidad y determinar cuáles pueden convertirse en datos abiertos.
2. Priorizar los conjuntos de datos según su impacto, su demanda y su relevancia misional.
3. Publicar y actualizar los conjuntos priorizados en [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co) bajo licencia CC BY-SA 4.0.
4. Mejorar la calidad de los datos: estructura, metadatos completos y actualización en los plazos definidos.
5. Promover el uso de los datos entre la ciudadanía, la academia, el sector privado, la sociedad civil y los medios.
6. Hacer seguimiento al plan con indicadores que midan avance, cumplimiento e impacto durante la vigencia.



### 3. ALCANCE

El plan aplica a todas las dependencias de la Gobernación que generan o custodian información publicable como datos abiertos. Cubre el ciclo completo del dato identificar, analizar, priorizar, publicar, mejorar y usar durante 2026, e incluye el trabajo con los actores del ecosistema de datos del departamento.

### 4. PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE LOS DATOS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

El trabajo con los datos sigue cuatro fases: identificación, análisis, priorización y programación. La idea es abrir datos de forma ordenada y sostenible, no publicar por publicar.

#### 4.1 Planeación

##### 4.1.1 Fase de identificación

Aquí se identifican los activos de información que produce, gestiona y custodia la entidad, junto con los actores con los que hay que trabajar el ciclo del dato. Para eso se levanta un inventario de los sistemas, bases de datos y repositorios de la Gobernación, de modo que quede claro qué información existe.

##### 4.1.2 Ecosistema de interacción

En el ecosistema de datos de la Gobernación participan varios actores, cada uno con roles e intereses distintos:

Tipo de Actor	Actores Específicos
Gubernamentales	Alcaldías municipales, entidades del orden nacional (DANE, MinTIC), órganos de control.
Sociedad Civil	Veedurías ciudadanas, organizaciones no gubernamentales (ONG), juntas de acción comunal.
Academia	Universidades, centros de investigación, estudiantes.
Sector Privado	Empresas, emprendedores, desarrolladores de software.
Medios de Comunicación	Periodistas, medios locales y nacionales.
Ciudadanía	Ciudadanos interesados en la gestión pública.

*Ilustración 1: Ecosistema de Interacción.*

##### 4.1.3 Activos de información



Caracterización de los activos de información de la entidad y su potencial para convertirse en datos abiertos:

Identificado por	Activo de Información	Responsable	¿Conjunto de Datos?	Desarrollo	Periodicidad	¿En Datos Abiertos?	Vínculo a Datos	¿Automatizable?	Federación	Calidad de Datos
Secretaría de Hacienda	Ejecución Presupuestal de Gastos	Secretaría de Hacienda	SÍ	Automático	Mensual	NO	N/A	SÍ	NO	SÍ
Secretaría de Planeación	Proyectos de Inversión	Secretaría de Planeación	SÍ	Manual	Trimestral	NO	N/A	SÍ	NO	SÍ
Secretaría de Infraestructura	Contratación Pública	Secretaría de Infraestructura	SÍ	Automático	Continuo	SÍ	datos.gov.co	SÍ	SÍ	SÍ
Secretaría de Educación	Matrícula Estudiantil	Secretaría de Educación	SÍ	Automático	Anual	NO	N/A	SÍ	SÍ	SÍ
Secretaría de Salud	Indicadores de Salud Pública	Secretaría de Salud	SÍ	Manual	Semestral	NO	N/A	SÍ	NO	SÍ

## 4.2 Fase de análisis

En esta fase se decide qué información se puede publicar, revisando que no haya restricciones bajo la Ley 1712 de 2014. Se marcan los activos que deben clasificarse o reservarse para proteger los datos personales y la seguridad de la información.

### 4.2.1 Acciones a realizar

Para cada conjunto de datos se define una o varias de estas acciones:

- Abrir: publicar el conjunto en [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co) bajo licencia CC BY-SA 4.0.
- Automatizar: montar el cargue automático de la información.
- Actualizar: mantener los registros al día según su periodicidad.
- Mejorar: corregir estructura, metadatos y estandarización.
- Usar: encontrar formas de aprovechar los datos para generar valor.

### 4.2.2 Priorización

Los conjuntos a publicar se priorizan según:

- Su aporte a la transparencia y la rendición de cuentas.
- Su potencial de valor social y económico.



- La demanda de la ciudadanía y demás actores.
- Su alineación con las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

#### 4.2.3 Programación (responsables y cronograma)

Plan de apertura con responsables y fechas:

Identificado por	Conjunto de Datos	Prioritario	Acción(es) a tomar	Responsable	Correo Responsable	Fecha Implementación
Secretaría de Hacienda	Ejecución Presupuestal de Gastos	SÍ	Abrir, Actualizar	Secretario	jperez@narino.gov.co	30/07/2026
Secretaría de Planeación	Proyectos de Inversión	SÍ	Abrir, Mejorar	Secretario	mrodriguez@narino.gov.co	30/07/2026
Secretaría de Infraestructura	Contratación Pública	SÍ	Actualizar, Usar	Secretario	cgomez@narino.gov.co	30/08/2026
Secretaría de Educación	Matrícula Estudiantil	SÍ	Abrir, Automatizar	Secretario	amartinez@narino.gov.co	30/08/2026
Secretaría de Salud	Indicadores de Salud Pública	SÍ	Abrir, Mejorar	Secretario	psanchez@narino.gov.co	30/09/2026

## 5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Estos indicadores permiten medir el avance del plan durante 2026. El seguimiento lo hace la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto, con reporte periódico a la alta dirección.

#	Indicador	Objetivo asociado	Fórmula de cálculo	Línea base	Meta 2026	Periodicidad	Fuente de verificación	Responsable
1	Activos de información caracterizados	OE1	$(N.^{\circ} \text{ de activos caracterizados} / N.^{\circ} \text{ total de activos identificados}) \times 100$	Por establecer	100 %	Trimestral	Inventario de activos de información	Secretaría TIC
2	Conjuntos de datos priorizados publicados	OE2, OE3	$(N.^{\circ} \text{ de datasets priorizados publicados en datos.gov.co} / N.^{\circ} \text{ de datasets priorizados}) \times 100$	1 de 5 (20%)	100 %	Trimestral	Portal datos.gov.co	Secretarías responsables



3	Conjuntos de datos abiertos publicados (acumulad o)	OE3	Sumatoria de datasets publicados en datos.gov.co a la fecha de corte	1	≥ 5	Trimestral	Portal datos.gov.co	Secretaría TIC
4	Conjuntos de datos con licencia CC BY-SA 4.0 asignada	OE3	(N.º de datasets con licencia CC BY-SA 4.0 / N.º total de datasets publicados) × 100	Por estable cer	100 %	Trimestral	Metadatos en datos.gov.co	Secretaría TIC
5	Conjuntos de datos actualizados según periodicidad	OE4	(N.º de datasets actualizados en plazo / N.º de datasets con periodicidad definida) × 100	Por estable cer	≥ 90%	Trimestral	Registro de actualizaciones	Secretaría responsab les
6	Calidad de metadatos	OE4	(N.º de datasets con metadatos completos / N.º total de datasets publicados) × 100	Por estable cer	≥ 95%	Semestral	Auditoría de metadatos	Secretaría TIC
7	Uso de los datos abiertos estratégicos	OE5	Sumatoria de descargas/visualizaciones de los datasets priorizados en la vigencia	Por estable cer	≥ 100	Semestral	Estadísticas de datos.gov.co	Secretaría TIC
8	Iniciativas o usos derivados documentados	OE5	N.º de casos de uso/aprovechamiento documentados en la vigencia	0	≥ 1	Anual	Informe de uso de datos abiertos	Secretaría TIC
9	Cumplimiento del cronograma del plan	OE6	(N.º de acciones ejecutadas en la fecha programada / N.º de acciones programadas) × 100	N/A	≥ 90%	Trimestral	Tabla de programación del plan	Secretaría TIC

Nota: Las líneas base marcadas como "Por establecer" se diligencian en el primer corte de seguimiento, una vez se complete el inventario de activos (OE1).

## 6. ADOPCIÓN Y GOBERNANZA DEL PLAN

- Adopción: el plan se adopta mediante acto administrativo de la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto, y se publica en la sección de



Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio web oficial ([www.narino.gov.co](http://www.narino.gov.co)).

- Coordinación y seguimiento: Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto.
- Periodicidad de seguimiento: trimestral, con la batería de indicadores del numeral 5.
- Revisión del plan: anual, o cuando cambie la normativa, el Plan de Desarrollo Departamental o el inventario de activos.
- Reporte de resultados: los resultados se consolidan en un informe de avance que alimenta el informe de uso de datos abiertos de la vigencia.

**JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS**  
Secretario TIC, Innovación y Gobierno Abierto

Revisó: Ana Julia Cárdenas Bravo, PU  
Proyectó: Jonnathan Bucheli Galindo, PA